

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX; 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 094/2018-CCI

SALTA, 19 de julio de 2018

Expte. 16.021/11

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables para realizar el curso de Postgrado "Bioseguridad y Gestión Ambiental" presentada por la Med. Vet. María Celia Mora.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables perteneciente al Año 2011 (fs. 10), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Adelanto otorgado y rendido por la Med. Vet. Mora, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 10 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables hasta el monto de \$250 (pesos doscientos cincuenta).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 060/18 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables correspondiente al Año 2011 otorgado a la Med. Vet. Mora.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,





"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Conseio de Investigación

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar <u>presiden⊕unsa.edu.ar</u> Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 094/2018-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria del día 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables correspondiente al Año 2011 otorgado a la Med. Vet. María Celia Mora DNI Nº 10.914.830, por el monto de \$250 (pesos doscientos cincuenta).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Secretaria Técnica

onsejo de Investigación - UNSa

.a. MINTA ELIZABETH DAZ Presidente

Conseio de Investigación - UNAs